



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa N° 07

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Borja,

05 NOV 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 014 -2015/DUGEL07/JASGESE

Sres(as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS-UGEL 07

Presente.-

ASUNTO: Acciones a desarrollar por el **V SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR – Jueves 12 de Noviembre 2015.**

REFERENCIA: Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, R.M. N° 0556-2014 MINEDU- Normas y Orientaciones Para el Desarrollo del Año escolar 2015

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres ODENAGED-MINEDU en el marco de los documentos de la referencia, establece la ejecución del **V SIMULACRO Y SIMULACIÓN ESCOLAR NACIONAL** para el día **Jueves 12 de Noviembre del 2015** en los siguientes horarios: **10:00, 15:00 y 20:00 horas.**

Concluido el ejercicio cada institución educativa pública debe **reportar al Coordinador de Red**, quien a su vez lo hará al correo: **coe.ugel7@gmail.com**. Las Instituciones Educativas Privadas reportarán directamente **coe.ugel7@gmail.com**

La Comisión de Gestión de Riesgos de su Institución Educativa deberá tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

ACCIONES PREVIAS AL SIMULACRO

- Los docentes deben elaborar sesiones de aprendizaje, incluyendo de manera transversal el tema de prevención de riesgos de desastres, poniendo énfasis en el Fenómeno del Niño.

ACCIONES EN EL MOMENTO DEL SIMULACRO:

- Evacuación de manera organizada y responsable ante la señal de alarma de simulacro (utilizar un sonido diferente al cambio de hora de clase)

ACCIONES POSTERIORES AL SIMULACRO:

- Efectuar la evaluación de los daños.
- Aplicación de la ficha de evaluación de daños y necesidades. (EDAN)
- Aplicación de la ficha del Simulacro.
- reportar ejecución de la actividad.

En tal sentido Señor(a) Director(a) sírvase tomar las acciones respectivas, en el marco de su responsabilidad funcional y administrativa.

Atentamente,



Edgar F. Puma Huacac
Abog. Edgar F. Puma Huacac
Jefe(e) del Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo
UGEL N° 07

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084